

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**8617** *MARTÍN CASILLAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
*PARKING SEVILLA ROMA, S.L.U.*  
*PARKING SEVILLA CUBA, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el Socio Único de Martín Casillas, S.L., en el ejercicio de las competencias de la Junta General, aprobó el día 10 de octubre de 2019 la segregación de Martín Casillas, S.L., y la transmisión de los elementos patrimoniales (activos y pasivos) que forman la rama de actividad vinculada al negocio de explotación del Parking Cuba a favor de la sociedad beneficiaria Parking Sevilla Cuba, S.L.U.; y la transmisión de los elementos patrimoniales (activos y pasivos) que forman la rama de actividad vinculada al negocio de explotación del Parking Roma a favor de la sociedad beneficiaria Parking Sevilla Roma, S.L.U., todo ello de conformidad con el Proyecto de Segregación, de fecha 28 de junio de 2019, cuyo depósito en el Registro Mercantil no fue necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad segregada a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado y del balance de segregación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la LME. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad segregada a oponerse a la segregación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 6 de noviembre de 2019.- El Administrador único de Martín Casillas, S.L., "Martín Casillas Grupo, S.L.", representada por don Antonio Martín Pozo.

**ID: A190065545-1**